ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDIA

DECRETO Nº 24 0

CASTRO, 07 DE ABRIL DEL 2016.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Decreto Municipal Nº 761 del 03/12/2014; el Informe de Comisión del 16/01/2015; el Decreto Municipal Nº 051 del 16/01/2015; el Decreto Municipal Nº 187 del 13/03/2015; el Informe de Comisión del 22/04/2015; Decreto Municipal Nº 261 del 22/04/2015; el Decreto Municipal Nº 262 del 22/04/2015; el Informe de Comisión del 15/06/2015; el Decreto Municipal Nº 380 del 16/06/2015; el Decreto Municipal Nº 466 del 30/07/2015; el Informe de Comisión del 09/09/2015; el Decreto Municipal Nº 563 del 16/09/2015; el Decreto Municipal Nº 603 del 05/10/2015; el Informe de Comisión del 12/11/2015; la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 108 del 13/11/2015; el Decreto Municipal Nº 688 del 17/11/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el contrato de fecha 14/12/2015 correspondiente a la Licitación Pública ID № 2730-265-LQ15: "Contratación Servicio de Vigilancia para Edificios Municipales de Castro", con cargo a Fondos Municipales, Cuenta № 22.08.002 "Servicios de Vigilancia", a la Empresa Seguridad y Promociones Asociados Ltda., por un monto total mensual de \$ 14.220.976 (Impuestos Incluidos). Lo anterior por el plazo de un año y a contar desde el 1 de diciembre del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

DANTE MONTIEL VERA

NAS/DMV/GBC/CAG
DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".

NELSON AGUILA SERPA A L C A L D E